



México D.F a 6 de Noviembre de 2006

**Thierry Lemaesquier**  
**Coordinador Residente del Sistema**  
**de las Naciones Unidas en México**

**Asunto: Informe de Progreso del Foro Consultivo Científico y Tecnológico**  
**en la adhesión al Pacto Mundial.**

**Distinguido Thierry Lemaesquier:**

El Foro Consultivo Científico y Tecnológico es un órgano autónomo permanente de consulta del Poder Ejecutivo Federal, del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por lo que está relacionado con los sectores productivo, académico y gubernamental.

Este órgano se encuentra representado por un Coordinador General, una Secretaría Técnica y una Mesa Directiva conformada por los titulares de catorce instituciones y tres investigadores electos mediante votación directa por los miembros del Sistema Nacional de Investigadores a través de una convocatoria conjunta entre el CONACYT y el Foro Consultivo.

El Foro Consultivo se adhirió al Pacto Mundial el 8 de junio de 2005, con base en el cual se han dispuesto los siguientes compromisos:

- Implementación y progreso de los diez principios universales en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y combate a la corrupción
- Participar en la construcción de un marco social y medioambiental que apoye y afiance la continuidad de la apertura y liberalización de los mercados,
- Promover una cultura de la responsabilidad social empresarial, y
- Hacer pública una vez al año los avances en este ámbito

Por tal motivo, el Foro Consultivo de acuerdo a sus estatutos que rigen su organización, funcionamiento y operación y conforme a los 10 principios universales propuestos, ha realizado las siguientes acciones internas que permiten a este organismo contribuir con los objetivos del Pacto Mundial:

***Principio 1: Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional***

- Hemos promovido condiciones laborales seguras
- Pugnamos para garantizar, en el futuro próximo, la ausencia de discriminación por género en la contratación, el desarrollo y la promoción del personal
- Propiciamos el acceso a la salud a aquellos trabajadores que no cuenten con servicios de seguridad social

***Principio 2: Asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos***

- Fomentamos el cumplimiento de las obligaciones de la administración tributaria.
- Fortalecemos las buenas relaciones de trabajo entre directivos y subordinados.

***Principio 4: Promover la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio***

- Nos mantenemos vigilantes dentro de nuestra entidad al manejo de contratos de trabajo que contengan cláusulas donde se especifique la naturaleza voluntaria del empleo, la libertad de rescisión del contrato y las penalizaciones que conlleven a la resolución de algún conflicto por cualquiera de las partes.

***Principio 6: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación***

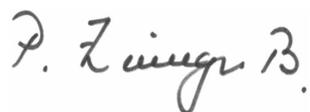
- Procuramos establecer políticas y procedimientos cuya base para la contratación, asignación de puestos, promociones y la administración del personal, sean el nivel de desempeño, los conocimientos y la experiencia personal, sin preferencia de género, raza, color, religión, opiniones, políticas, nacionalidad o razón social.
- Diseñamos programas para promover la capacitación y el desarrollo del personal de manera equilibrada.
- Analizamos las características de cada puesto para evitar que los requisitos que se exijan presenten desventajas para ciertos grupos o personas.
- Mantenemos actualizados los archivos de cada empleado de forma que se faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para las promociones.

***Principio 10. Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno***

- Fomentamos activamente la transparencia de todas nuestras actividades y contamos con un portal en donde se hacen públicas todas nuestras actividades.

De acuerdo con lo mencionado, el Foro Consultivo se encuentra en el proceso de transmitir la información a sus empleados para que de manera conjunta se establezcan las acciones a seguir para cumplir con los objetivos particulares de cada principio, así como para motivar la participación de cada uno de ellos en nuestra adhesión al Pacto Mundial.

Hago propicia la oportunidad para enviarle un respetuoso y cordial saludo,



Fís. Patricia Zúñiga-Bello  
Secretaria Técnica del Foro Consultivo